

Miércoles 26-Agosto de 2009

**ACTA**  
**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL**

Con esta fecha se reúne en las dependencias del Concejo Municipal, Jorge Washington 111, la Comisión de Obras y Urbanismo. La sesión es presidida por el Concejala Claudia Vera Barría, se inicia a las 16:10 hrs. y asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jaime Castillo  
Sr. José Labbe Martínez  
Sra. Maya Fernández Allende  
Sra. Claudia Vera Barría  
Sr. Manuel Guerrero Antequera

**Asiste el funcionario municipal**

Sr. Mario Reyne Z.                      Jefe Gabinete

**Invitados de la Unidad Vecinal 31**

Sr. Carlos Barrientos Poblete	Dirigente Vecinal
Sra. Jeanette Lacort	Dirigenta Vecinal
Sr. Gustavo Lira Carvajal	JJ. Vecinal N° 26
Sra. Teresa Poblete	Dirigente Vecinal

**Preside el Concejala Claudia Vera Barría en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.**

**TABLA:**

**1.- Situación que afecta a las Juntas de Vecinos debido a la intervención de Perla Seguel y otros funcionarios.**

## DESARROLLO DE LA TABLA:

La Concejala Claudia Vera presenta a los invitados, ofrece la palabra al dirigente Carlos.

El Sr. Carlos Barrientos explica que el Alcalde Sr. Pedro Sabat les informa el día 29 de Agosto de 2006 que ningún funcionario municipal ni siquiera él, debe tener ingerencia en el proceso eleccionario de ninguna de las organizaciones comunitarias, dice que desafortunadamente de eso a la fecha, ha hecho caso omiso la funcionaria Perla Seguel y sus funcionarios diciendo que debían votar por el candidato que ella determinara y que si fuese lo contrario, no recibiría subvención el año entrante, las anomalías de la Sra. Perla Seguel continuaron ya que propone candidatos para las elecciones del día 12 de Septiembre de este año, que serían los miembros de la unión comunal, propone a Sra. Valenzuela de la junta de vecinos 41, Catherine González de la junta de vecinos Ezequiel y la Sra. Meneses de la junta de vecinos 24.

Los concejales debaten sobre las facultades que tiene la funcionaria Perla Seguel, ya que esta realizando funciones que deberían ser solamente de ministra de fe y de ayuda a las juntas de vecinos.

Vecinos dicen que se presentó una denuncia el 2007 al Sr. Alcalde sobre la intromisión de la Sra. Perla Seguel, sin tener respuesta alguna, además presentan los antecedentes ante la contraloría, que fue ingresada el 12 de Octubre del 2007 número de ingreso 81772, junta de vecinos 26 Villa los presidentes. Expresan que la contraloría le ordena al Alcalde informar sobre medidas a tomar, pero la municipalidad no dio acogida al dictamen de la contraloría y no se informó nada a los vecinos afectados.

Se le solicita la carta que entregó a la contraloría y la respuesta de esta última ya que serviría como antecedente.

**Participación de la Junta de Vecinos nº 31:** con fecha 7 de marzo de 2009 se realizó elección de directiva de la unidad vecinal Nº 31 Plaza Zañartu para el periodo, Marzo 2009 – Febrero 2011, fueron reelegidas la presidenta Sra. Silvia Valenzuela, la Secretaria Sra. Blanca Contreras y la Directora Sra. Jeannette Lacoste y se eligió a Don Yan Barrientos Pobrete como nuevo Tesorero y a la Sra. Teresa Pobrete como segunda Directora.

Al poco tiempo de asumidos los cargos la tesorería a través de un riguroso control de cuentas encontró diversas irregularidades, las que se informaron en reunión de directiva, con el objeto de corregir estas prácticas poco claras y con el reconocimiento y la aprobación unánime de la directiva. Estas irregularidades se referían a gastos exagerados y declarados sin respaldo, deudas acumuladas de diferentes servicios, la desaparición de talonarios de entrega de certificados de residencia, la inexistencia de libros de registros, etc.

Como medidas se tomaron: Como medidas se tomaron aumentar la atención al público del infocentro de 4 horas y media que se atendía a un mínimo de 15 horas semanales y que la persona que lo atendiera no tuviera ninguna relación con miembros de la directiva; también se acordó abrir la sede todos los días de Lunes a Sábado para integrar más a los vecinos e informar a través de avisos colocados en la sede vecinal de toda la información referente a los beneficios que otorga la municipalidad y que son los mismos que se encuentran en la

pagina Web de la Municipalidad de Ñuñoa, cumpliendo así con las exigencias de la ley y de nuestros estatutos.

A modo de sondear las necesidades y requerimientos de vecinos se aprobó en reunión de directiva un llamado a consulta vecinal y poder así canalizar mejor nuestra gestión y buscar las soluciones y respuestas a los problemas que nos plantean, ya que para los 3 directivos censurados era una obligación y un deber cumplir con los mandatos de nuestros estatutos y la ley 19.418, este acuerdo aprobado por el directorio en reunión del 17/07/09 se encuentra grabado con el conocimiento de todos, así como todas las otras reuniones para ayudar en la confección de las actas.

Como resultado de lo relatado , el día Miércoles 29 de Julio de 2009 sin aviso previo fueron entregadas en la sede vecinal por la hija de la presidenta, 2 citaciones, una para el tesorero y otra para la segunda directora, en donde se citaba una asamblea extraordinaria para el día 01/08/09, a la primera directora la citación le fue entregada a las 20:00 HRS del día 30/07/09, esta asamblea tendría como objetivo censurarnos al tesorero y a la segunda directora sin habernos informado de los motivos de ello. Nuestra extrañeza aun no tiene respuesta, ya que todo nos indicaba que estábamos trabajando conforme a lo legal y con la aprobación mayoritaria del directorio.

**El día en cuestión: (01/08/09) 16:00 HRS**

A la hora y día de la citación fuimos a la sede con el fin de enterarnos de cuales eran los motivos y nos encontramos con una gran cantidad de familiares y amistades de la presidenta Sra. Silvia Valenzuela, muchas de ellas que no habían participado nunca y esto nos llamo mucho la atención, pedimos que la reunión comenzara a la hora de la citación y la Sra. Valenzuela la atraso hasta las 16:40 HRS momento en que llego la funcionaria municipal Sra. Perla Seguel acompañada del Sr. Luis Díaz También funcionario municipal, la Sra. Presidenta la presenta a la audiencia como la representante de la municipalidad y como ministro de fé, a lo que aludimos directamente que no correspondía su intervención y la Sra. Seguel y la Sra. Silvia Valenzuela nos hicieron callar y escucharlas.

Seguidamente la presidenta lee las razones por las cuales nos censuraban las que serán enumeradas quizás no en el orden que se dijeron y estas son:

- 1.- Afear el entorno al colocar tanta información en la sede
- 2.- Exigir al periodo anterior responder por las irregularidades financieras
- 3.- No permitir que familiares trabajen en el Infocentro
- 4.- Cobrar a los socios la cuota mensual en sus domicilios (medida acordada por los mismos socios en asamblea del 07/03/09)
- 5.- Haber tratado de mediocre la gestión de la presidenta en sus periodos anteriores, después de darnos cuenta de sus faltas al cumplimiento de sus deberes. Todo esto en el marco de la confidencialidad en reuniones de directiva.
- 6.- Llamar a consulta vecinal con el objetivo de poner mal al alcalde y a la municipalidad con el sector
- 7.- Atribuirse funciones que no correspondían, como el pedir información en diferentes áreas de la municipalidad, cuando el único objetivo de esto era aprender y hacer bien el trabajo.

Una vez terminada la lectura los directivos aludidos le hicimos ver a la presidenta que lo expuesto no tenia ningún asidero legal como tampoco lo tenia la convocatoria a esa asamblea, ni la metodología ocupada, ya que no se

estaba cumpliendo en nada con lo que la ley 19.418 y nuestros estatutos exigen para ello.

1º Para censurar se debió haber comunicado en reunión de directiva, haber informado de los cargos a los involucrados, realizar una asamblea ordinaria y exponer el caso, de ser atendido, llamar por acuerdo de mayoría a una asamblea extraordinaria y cumplir con los plazos y todas las exigencias para tales efectos.

Ante esta indicación de nuestra parte, la Sra. Presidenta no dio respuesta y le cedió la palabra a la funcionaria municipal Sra. Perla Seguel, jefa de asuntos comunitarios, relegando así, a la presidenta a un segundo plano, mientras el funcionario Don Luis Díaz tomaba del brazo al tesorero indicándole que si se oponía a los hechos lo haría expulsar del lugar, la Sra. Seguel tomó la palabra diciendo que su presencia se debía a que ella era la representante del alcalde y que al mismo tiempo era la ley, repitió una vez mas que iba enviada por el alcalde de Ñuñoa, lo que altero los ánimos de los asistentes al hacer notar que nosotros estábamos actuando en contra de su alcalde y que el nos criticaba por ello. Comento que la municipalidad no aceptaba que nuestra unidad vecinal tuviera un logotipo distinto y que no había impedimento para que familiares de la directiva trabajaran en el infocentro, ya que las platas eran municipales y que el horario que habíamos implementado era excesivo. Se le hizo saber que la Sra. Victoria Vargas fue quien entrego esa información, a lo que inmediatamente pidió al Sr. Díaz que tomara nota por que el día Lunes iría a hablar con ella. También se quejo de las idas del tesorero a la municipalidad aduciendo que la única que tenia esa atribución era la presidenta y la secretaria, ya que los otros cargos no servían para nada, a lo que una socia pregunto "¿Para que entonces se elegían?" a lo que respondió que era solo para cubrir en caso de fallecimiento de la presidenta.

La Sra. Perla Seguel continuo indicando que la consulta vecinal era atentatoria contra la gestión del alcalde, sin querer escuchar que fue tomada por los miembros de la directiva en reunión del día 17/07/09 en donde quedo claro que nuestro objetivo era saber en que podíamos mejorar la imagen de nuestra unidad vecinal e invitar a participar en forma mas activa a la comunidad en nuestra sede y sondear así las necesidades e inquietudes que tenían respecto al entorno y sus derechos y que o tenia ningún carácter político.

La Sra. Perla Seguel con su actitud de indicar que esto lo rechazaba la municipalidad, termina de exacerbar los ánimos de una asamblea mayoritariamente preparada, nos trato de ignorantes y de no conocer verdaderamente las normas y en forma sarcástica dijo que se alegraba mucho de que hayamos estudiado la ley y los estatutos de la unidad vecinal pero eso no servia de nada por que ella era la ley y que si habíamos sido ayudados por la unión comunal, esto era un gran error, pues era una entidad que no sabia nada y que quienes la administraban solo perdían el tiempo, nos incito a decir quienes eran las personas que nos asesoraban de la unión comunal para ir a hablar con ellos y llamarles la atención, a lo cual la presidenta la secundaba, una vez que ya tenia todos los ánimos encendidos la Sra. Perla Seguel indica que la asamblea debe votar a mano alzada para censurarnos por un periodo de 1 año a nosotros 3 indirectamente nos mira indicándonos que es mejor renunciar a lo cual la asamblea comienza a exigir la votación a mano alzada ante esta injusticia en donde no teníamos ningún derecho a hablar, de hecho se nos hizo callar durante toda la reunión, nosotros nos levantamos de

nuestros asientos y dijimos que para esto que estábamos presenciando era mejor renunciar, sin la intención de hacerlo, y al ver que nos queríamos retirar, nos exigen que firmemos la renuncia inmediata a lo que nos opusimos y no nos dejo salir del lugar, nos hizo entrega de lápiz y una hoja en blanco y nos obligo a escribir la renuncia, una vez realizado este acto vemos que comienzan a despejarnos el camino para dejarnos salir, una vez que el tesorero se estaba retirando la funcionaria municipal Sra. Perla Seguel le grita al tesorero que debe entregar inmediatamente las cuentas libros y el dinero de la unidad vecinal a lo cual el tesorero le contesta a Perla Seguel, eso se vera el Lunes ya que eran cerca de las 18:00 HRS de la noche y que de \$4160 que se le entregaron el 10/03/09 el entregará alrededor de \$200.000 lo cual produce un leve silencio y la presidenta Sra. Silvia Valenzuela y la secretaria Blanca Contreras le indican a la funcionaria Perla Seguel que los dineros administrados no están en duda.

Seguidamente Perla Seguel y Silvia Valenzuela deciden en el mismo lugar que se inscriban quienes formaran la comisión electoral para que a la brevedad se realicen elecciones para cambiar a estos 3 directivos, en ese instante nos permiten salir las personas que estaban apostadas en la puerta para que no nos pudiéramos retirar con anterioridad, las nuevas elecciones convocadas para reemplazarnos se realizaron el día Sábado 22/08/09 y por la información que manejamos una de las personas elegidas en esta nueva directiva es familiar de uno de los miembros de la comisión electoral.

Los Concejales acuerdan seguir investigando los hechos en que ha participado la funcionaria Perla Seguel.

Siendo las 17.00.... hrs. finaliza la reunión.



MARIO REYNE ZUNIGA  
JEFE DE GABINETE  
CONCEJO MUNICIPAL

*Claudia Vera Barria*  
CONCEJALA CLAUDIA VERA BARRIA  
PRESIDENTE  
COMISION DESARROLLO SOCIAL

